



Lorena Elescano Castromonte

Responsable de Procuradores en Atlante

Diez consejos para el letrado que se enfrenta por primera vez a Lexnet

No es hasta que comienzas a ejercer como abogado que se hace necesario el **uso de Lexnet**, la plataforma informática habilitada por el Ministerio de Justicia para hacer posible las **comunicaciones electrónicas entre los órganos judiciales y los profesionales del ámbito de la Justicia**. Y es entonces cuando nos enfrentamos y comenzamos a descubrir cómo funciona este sistema del que nadie nos ha hablado, hasta ahora, aunque lo usaremos prácticamente a diario.

Se trata de un sistema que todos los abogados necesitamos conocer para **presentar las primeras demandas y/o escritos** y, sin embargo, es un gran desconocido durante los seis años de estudios previos (grado y/o máster) que habilitan para el ejercicio de la abogacía. Nadie nos enseña que existe este sistema y, mucho menos, cómo utilizarlo y cuáles son sus peculiaridades. Por ello, aquí enumeramos **diez consejos** o pasos para los profesionales que se enfrentan por primera vez a Lexnet:

1. Una vez que el abogado se ha colegiado le facilitarán

...